

| |
|---|
| VISITA DE : SEGUIMIENTO ___ AUDITORIA <u>X</u> ASESORIA ___ SOLICITUD ___ INFORMACION _____ |
| ASUNTO: AUDITORIA DE CONTROL INTERNO AL AREA DE PRESUPUESTO. |
| Dependencia, Fecha y Hora: PRESUPUESTO – DICIEMBRE 15 DE 2023 HORA : 2:00pm |
| Funcionarios que atienden la visita: CONTADORA PAULA ANDREA ANDRADE |
| Funcionario(s) de Control Interno: DIEGO ESCOBAR VALENCIA JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO. |
| OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA |
| <p style="text-align: center;">AUDITORIA DE PRESUPUESTO</p> <p>Objetivo general: Evaluar el cumplimiento de normas relacionadas con presupuesto público, según lo contemplado en los procedimientos internos de la entidad y / o identificando posibles desviaciones u oportunidades de mejora en el Hospital Tomas Uribe Uribe E.S.E.</p> <p>La auditoría de gestión presupuestaria es una herramienta de gestión, examina, evalúa las metas y objetivos presupuestarios aplicando los criterios de economía, eficiencia y eficacia; así como la calidad e impacto de los presupuestos o recursos públicos destinados a las funciones o actividades, proyectos y programas.</p> <p>MARCO JURÍDICO DEL PROCESO PRESUPUESTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra recogido en las normas previstas en la leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996, que constituyen en conjunto el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP). • Ley 819 de 2003, Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal. • Constitución Política: Artículo 151 Y 352. • Decreto 111 de 1996. <p>CONCEPTOS A TENER EN CUENTA:</p> <p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP: Es un documento expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto que se va a efectuar.</p> |

Registro presupuesta del compromiso – RP: Se entiende por registro presupuestal del compromiso la imputación presupuestal mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta solo se utilizará para ese fin. Esta operación indica el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. El acto del registro perfecciona, por tanto, el compromiso.

Pago: Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación en la cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.

Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar: Son los compromisos legalmente constituidos por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y, por lo mismo, se pagarán dentro de la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia anterior; es decir, con cargo al presupuesto que las originó.

ANÁLISIS DE AUDITORIA AL PRESUPUESTO AÑO 2023.

Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023.

Que mediante Resolución 020 emanada del CODFIS Departamental en el mes de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto de ingresos y Gastos de la E.S.E. para la vigencia Fiscal 2022 por valor de CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DIECISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$107.467.016.047.00).

Por el cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE de Tuluá para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023. EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECINETOS CINCO PESOS M/CTE (\$148.504.262.705.00).

Presupuesto de Ingresos año 2023

| Rubro | Presupuesto Inicial |
|--------------------------------------|---------------------|
| 1 Ingresos | \$ 148.504.262.705 |
| 10 Disponibilidad Inicial | \$ 104.000.000 |
| 1002 Bancos | \$ 0 |
| 11 Ingresos Corrientes | \$ 83.636.391.536 |
| 1102 Ingresos no tributarios | \$ 83.636.391.536 |
| 12 Recursos de capital | \$ 65.649 |
| 1205 Rendimientos financieros | \$ 65.649 |

El presupuesto de ingresos para el año 2022 representa los ingresos a recaudar por parte del Hospital Tomas Uribe Uribe E.S.E. lo cual representan porcentaje de 99.93% ingresos no tributarios correspondiente a venta de servicios de salud a diferentes sectores (régimen subsidiado, régimen contributivo, Subsidio a la oferta de población, Soat, particulares y otros, y un porcentaje mínimo en Cuentas por cobrar por rendimientos financieros del 0.0679%.

Presupuesto de gastos año 2023

| Rubro | Presupuesto Inicial |
|---|---------------------|
| 2 Gastos | \$ 148.608.262.705 |
| 21 Funcionamiento | \$ 37.622.977.575 |
| 211 Gastos de personal | \$ 6.340.276.108 |
| 212 Adquisición de bienes y servicios | \$ 30.293.403.467 |
| 213 Transferencias corrientes | \$ 900.000.000 |
| 218 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 89.298.000 |
| 24 Gastos de operación comercial | \$ 110.985.285.130 |
| 241 Gastos de personal | \$ 10.894.786.942 |
| 245 Gastos de comercialización y producción | \$ 100.090.498.188 |

El presupuesto de gastos está representado en lo que corresponde a gastos de funcionamiento en un 25.32% distribuido en gastos de personal en un 16.85%, Adquisición de bienes y servicios en un 80.52%, transferencias corrientes 2.39% y gastos tributarios, multas, sanciones en un 0.24%.

Los gastos de funcionamiento corresponden a gastos por planta de personal permanente (salarios, prestaciones sociales, contribuciones a nómina, parafiscales) y adquisición de servicios diferentes a los activos.

Lo que corresponde a Gastos de operación comercial están representados en un 74.68% distribuidos en gastos de personal en un 9.82% y gastos de comercialización y producción en un 90.18%. Dichos gastos de operación

comercial constituye a gastos por factores salariales comunes, adquisición de servicios por compra de materiales y suministros, servicios a la comunidad, alojamiento, construcción, etc.

Gastos por pagar de vigencia anterior - 2022

| Rubro | Presupuesto Inicial |
|--|--------------------------|
| 21 Funcionamiento | |
| 211 Gastos de personal | \$ 304.593.837 |
| 21101010010102 Cuenta por Pagar Vigencia Anterior | \$ 304.593.837 |
| 212 Adquisición de bienes y servicios | \$ 6.834.170.762 |
| 21202020088512002 Servicios de intermediación laboral vigencia anterior | \$ 6.834.170.762 |
| 24 Gastos de operación comercial | |
| 241 Gastos de personal | \$ 528.216.629 |
| 24101010010102 Cuenta por Pagar Vigencia Anterior | \$ 528.216.629 |
| 245 Gastos de comercialización y producción | \$ 22.720.583.385 |
| 24502066227301 Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados Vigencia Anterior | \$ 11.264.689.110 |
| 24502088512002 Servicios de intermediación laboral vigencia anterior | \$ 11.455.894.275 |
| Total gastos por pagar vigencia anterior | \$ 30.387.564.613 |

Los gastos por pagar de la vigencia 2023 representa el 28.27% del presupuesto de gastos, en donde el mayor gasto o cuentas por pagar corresponde a gastos de comercialización y producción corresponde al 21.14% del total del presupuesto de gastos.

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS

NOTA: De acuerdo al sistema de gestión de riesgos, se han establecido controles para mitigar el riesgo?

Riesgo 1: Posibilidad de realizar la contratación sin el lleno de requisitos legales..

Causas:

1. Las diferentes áreas no entregan a tiempo la información requerida.
2. Rotación de personal sin el debido conocimiento (de los procesos institucionales).

Controles existentes:

- No conformes a las áreas que incumplen con la entrega de información.
- Realizar el proceso de inducción general y específica en los tiempo estimados por el proceso (talento humano, Área financiera).
- Cronograma de actividades para el respectivo procedimiento.
- Las diferentes áreas de la entidad que requieran insumos, suministros, no entregan oportunamente la información al área de presupuesto para su respectivo proceso.

Riesgo 2: Falta de Apropiación Presupuestal en cada vigencia fiscal.

Causas:

1. Presupuesto aprobado para el hospital para cada vigencia fiscal es Deficitario, es decir los recursos no son suficientes para la operación corriente. (Debido a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Salud, Hacienda Departamental del Valle y Junta Directiva,).

Controles existentes:

1. Notificar permanentemente a la Junta Directiva del Hospital sobre el Presupuesto Deficitario con que cuenta la institución para la toma de decisiones.
2. Generar herramientas técnicas desde el área financiera y presupuestal a la Junta Directiva, para los proyectos de adición presupuestal que permitan subsanar el déficit en la apropiación presupuestal.
3. Priorización de las adquisiciones de acuerdo al comportamiento del rubro presupuestal

Riesgo 3: Deficiencia en el reporte de Ejecuciones Presupuestales por parte del Software Hosvital.

Causas:

El Software con que cuenta la institución, presenta algunas inconsistencias en la generación de la ejecución del gasto ya que algunos valores de ciertos rubros presupuestales cambian de valor de un periodo a otro. Igualmente aún falta determinar las pautas para el reporte de la Ejecución de Ingresos, ya que la ejecución se hace manual ya que el sistema no cruza la información con otras dependencias, todo se hace manual.

Controles existentes:

- Radicar de manera precisa al proveedor del software Hosvital, los tickets donde se reflejen las inconsistencias que se presentan al momento de la generación de las Ejecuciones Presupuestales.
- Establecer mecanismos internos, que permitan realizar la Ejecución de Ingresos hasta tanto se defina por parte del proveedor del software, las directrices a seguir.
- Realizar seguimiento de las tareas, requerimientos o compromisos establecidos entre el hospital y el proveedor del software, a través del supervisor designado para el caso.

Riesgo 4: Incumplimiento en el Proceso de cierre fiscal.

Causas:

1. No contar con los cierres financieros a tiempo
2. Carencia de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos
3. No tener el cierre de tesorería.

Controles existentes:

- Cronograma de actividades actualizado y socializado.
- Recopilación de la información requerida para el proceso.
- Contar con talento humano suficiente.

CONCLUSIONES:

En lo que respeta al procedimiento de sobre manejo presupuestal la oficina financiera en el área presupuestal haciendo seguimiento a lo ejecutado al final del cierre del año 2023, se puede observar que todas las transacciones presupuestales están soportadas con documentos de ley los cuales están anexos a los Certificados de disponibilidad inicial, entre ellos el Análisis de conveniencia elaborado por el líder de cada área y aprobado por la Gerencia, además de las cotizaciones. En el caso de los Registros presupuestales, la contratación envía el contrato aprobado con su respectiva fecha.

La junta directiva aprobó las adiciones al presupuesto. Las modificaciones y traslados son potestad del Gerente.

También podemos observar que la funcionaria encargada de presupuesto hace un comparativo mensual de presupuesto con contabilidad, Se puede observar que se ejerce el gasto conforme al presupuesto autorizado.

RECOMENDACIONES:

- Se debe dar una inducción o reinducción en general de manejo de presupuesto de ingresos en todos sus procesos de acuerdo a la norma.
- Verificar que se cumplan los objetivos y las metas establecidas en el presupuesto de ingresos.
- Se debe llevar un control de Ingresos y gastos, que maneje estadísticas de lo presupuestado, en la ejecución de lo recaudado y los gastos.

Es importante para el Hospital tener actualizado el programa de presupuesto en todos los niveles para tener datos reales en los Estados financieros. Se sugiere la necesidad de contar con un apoyo continuo externo especializado para brindar inducción en el manejo de presupuesto hospitalario a la funcionaria responsable del proceso.

FORTALEZAS:

- La oficina de presupuesto cuenta con recurso humano altamente calificado y profesional, comprometido con los objetivos y lineamientos institucionales, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas.
- Se tienen definidos procedimientos orientados al aseguramiento de la información generada en las distintas fases, comprendidas para el manejo, control y ejecución del presupuesto de la institución.
- Se cuenta con un sistema de información que permite optimizar y realizar en debida forma las actividades definidas para la oficina de presupuesto, registros generados, consolidación de la información, interdependencia con los demás procesos para la toma de decisiones de la entidad.



Proyectó: Diego Escobar Valencia
Elaboró: Diego Escobar Valencia
Revisó:
Aprobó: